18.310

CONCORDIA, 19 de Septiembre de 2024.

N° 10.080

VISTO:

El "Proyecto de intercambio cultural Brasil-Argentina: Mi ciudad tiene una historia para contar" Edición N°11, a realizarse entre las escuelas "Los Naranjos de la Concordia" y "Martinho Lutero School" de Cachoeirinha (Río Grande do Sul); y,

CONSIDERANDO:

Que esta propuesta que comenzase, hace 11 años, en 2013, involucra a toda la comunidad educativa y se adapta a las necesidades estudiantiles del ciclo lectivo 2024, trabajando de manera interdisciplinar e interinstitucional;

Que los contenidos se plantean según las sugerencias de los diseños curriculares para cada año incorporando los temas en torno a las cuales se organizan la currícula, que también se trabaja en la escuela brasileña, siendo los de éste año, los ejes transversales Educación Ambiental, Actividades Económicas de la región, Arte local e Intercambio Brasil-Argentina "10 años";

Que el encuentro tiene como objetivos producir textos orales y escritos coherentes adecuados a las situaciones enunciativas utilizando diferentes herramientas tecnológicas, potenciar las prácticas de lectura y escritura en lengua portuguesa y española, valorar la posibilidad de aprender con y de otros, afianzando la identidad nacional;

Que los recorridos a trabajar en este 2024 son:

- Actividades económicas locales: industria vitivinícola en Concordia; origen, apogeo y desaparición, técnicas tradicionales y actuales de producción; influencia de los inmigrantes; estado actual de la industria; condiciones ambientales que posibiliten su desarrollo;
- Problemas ambientales en escala local: el Dengue: situación actual, medidas preventivas y de control implementadas en ambas ciudades; inundaciones en Concordia y en Río Grande Do Sul: impacto social, económico y ambiental; estrategias de mitigación y respuestas implementadas;
- El arte y los artistas locales: música, literatura, teatro y danzas de la región; investigación de ritmos típicos, trabajo de textos de autores locales e intervenciones artísticas para representar "Lo nuestro";
- Intercambio Brasil-Argentina, 10 años comunicándonos para construir identidad; experiencias, testimonios registros de encuentros pasados; valor formativo de la óptica de sus protagonistas;

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

Que la interacción con diferentes espacios curriculares enriquecerá las discusiones y los aprendizajes logrados, se trabajará desde: Lengua y Literatura, Lengua extranjera: Portugués, Historia, Geografía, Geografía Ambiental, Filosofía, Formación Ética y Ciudadana, Sociología, Metodología de la Investigación, Psicología, Economía y Derecho;

Que la propuesta involucra a toda la comunidad educativa. Se espera que todos los integrantes participen en diferentes experiencias durante el ciclo lectivo, tanto virtuales como presenciales. Además, se invitará a estudiantes del Profesorado en Portugués de la Facultad Nacional de Entre Ríos para que acompañen en las propuestas en calidad de auxiliares docentes;

Que las actividades se realizan a lo largo de todo el ciclo lectivo y una vez al mes se plantea un encuentro virtual para compartir los trabajos realizados;

Que la presentación final del trabajo se llevará a cabo en la "Mañana Académica", una jornada destinada a la divulgación de las investigaciones realizadas por los estudiantes. Ese día se llevará a cabo una muestra denominada "Lo nuestro", la cual representará aspectos significativos de la ciudad de Concordia.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Municipal el Proyecto de Intercambio Brasil-Argentina "Mi ciudad tiene una historia para contar" Edición N° 11 (2024) de las escuelas "Los Naranjos de la Concordia" y "Martinho Lutero School" de Cachoeirinha (Río Grande do Sul) desde el 29 de septiembre al 4 de octubre de 2024.

ARTICULO 2°.- Remitir certificado y copia de la presente a los interesados.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 19 de Septiembre de 2024.

DRA. VERONICA NATALIA DELGADO
Secretaria

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
CONCEJO DELIBERANTE

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 24 de Septiembre de 2.024.

Nº 38.448.

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Roberto Niez
Subsecretario de Desarrollo Social
Municipalidad de Concordia

A/C

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA